

la palabra, es coartar a los Concejales, y eso no puede hacerlo ningún Alcalde del mundo; Galvez, Solis, por que entiende que lo que no puede hacer el Ayuntamiento, es tomar acuerdo en lo que no está a la orden del día, pero si contestar a lo manifestado por el Señor Alcalde; Aleuán; Blanco que si, en el sentido posible; Millas, Callejas, y Frutos, conforme como el Señor García Muñoz; total diez.

AutORIZÁRÁ A LA CO. - El Señor Cañada cree que es llegado el momento de cumplir el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, y festejos, para disponer lo necesario, de celebrar fiestas fúnebres por los marinos que han con objeto de celebrar su cumulo, del Asociación "Reyna Regente", puestas por los marinos, aun cuando, no de una manera oficial, todos los días por el acordado "Rey" díos acusar y confirmar, por desidia, el triste fin de los tripulantes del hermoso barco. Al efecto, contando con la cooperación del citado Señor Obispado y Cabildo Catedral, deberá invitarse al Capitán General de Cartagena y a otras autoridades, a la asistencia al acto, y autorizará a una Comisión, para organizarlo, y lo demás procedente.

D.

Así se acordó; y a tal efecto, se autorizó a la Comisión de Festejos y Festejos, que preside el Señor Cañada.

Con lo que terminó la Sesión, firmando los presentes acta, los señores concurrentes a la misma, de que yo el infrascrito Secretario, Certifico:

Solis

Miguel Martínez

D. Melchor Gutiérrez Benítez

Casta

Presidente

Don Tomás Yáñez

